

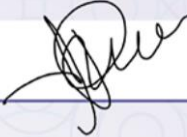
SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA			
AÑO	MESES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MESES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA
2024	5	8	2024	5	14	2025	5	13	



seguros mundial®
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA. 88333571 - 609378398		PLACA No. SMW447		CLASE DE VEHÍCULO CARGA O MIXTOS		SERVICIO PUBLICO		CILINDRAJE/VATIOS 2800		MODELO 2009	
PASAJEROS 3		MARCA CHEVROLET		LÍNEA VEHÍCULO NKR		CARROCERÍA REPARTO Ó PALET					
No. MOTOR 716056				No. CHASIS ó No. SERIE 9GDNKR5519B120297				No. VIN NA		CAPACIDAD TON. 3,00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR DIMEL INGENIERIA SA				TELÉFONO DEL TOMADOR 3173672485		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT		No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800080917		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR GUACARI	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14		CLAVE PRODUCTOR 13158		No. FORMULARIO 88333571		CIUDAD EXPEDICIÓN 11001			
TARIFA 31	PRIMA SOAT \$ 636.000	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 330.700		TASA RUNT \$ 2.100		AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13¹ 701,68²		HASTA 8,77		UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
TOTAL A PAGAR \$ 968.800						B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS 180		HASTA 750		SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA 						C. INCAPACIDAD PERMANENTE 750					
						D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS					

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

Existimos porque
CREEMOS
que tus sueños
deben ser una realidad



SOAT



Accidentes
Personales



Arriendos



Disfruta
Tranquilo



Conduce
Tranquilo



Vida



Responsabilidad
Cívil Familiar



Cumplimiento



Judiciales



Ingeniería



RCE Transporte
Público de Pasajeros



Crédito



Patrimonio

SOLUCIONES CORPORATIVAS



Líneas de Atención al Cliente:

► Bogotá:

(+601) 327 47 12/13

► Nacional:

018000 111 935



www.segurosmondial.com.co

@SegurosMundial





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10007826653

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SMW447	CHEVROLET	NKR	2009
CILINDRADA	COLOR	SERVICIO	
2.800	ROJO DESTELLO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	REPARTO Ó	DIESEL	3000
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
716056	N	*****	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDNKR5519B120297	N	9GDNKR5519B120297	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE	IDENTIFICACIÓN		
DIMEL INGENIERIA S.A.	NIT 8000809172		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

08035110042274

1 25/09/2008

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

10/06/2009

05/08/2014

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL GUACARI



LT02002591474

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACARI
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GUACARI

CERTIFICADO DE TRADICION

PLACA No. SMW447 ACTIVA

Pág. 1 de 2

SECRETARIA:		247 - GUACARI		FECHA EXP: 2 /Dic/ 2021		49742-09349-5	
VEHICULO							
MARCA	LINEA	VERSION	MODELO	CUBICAJE	CILINDROS		
CHEVROLET	NKR	2.5TON	2009	2,771	6		
CLASE VEHICULO	COLOR(ES)	COMBUSTIBLE	MES REV.	F. ULT. REV			
Camion	ROJO-DESTELLO	DIESEL	Jun	0	0		
SERVICIO	NIVEL	MODALIDAD	CARROCERIA	PUERTAS			
Publico	-	CARGA	FURGON	2			
MOTOR NRO.	SERIE NRO.	CHASIS NRO.	CAPACIDAD	EJES	DIS. EJES		
716056	9GDNKR5519B120297	9GDNKR5519B120297	TON. 2.50 PASJ.	3	2 0.0		
LARGO	ALTO	ANCHO	VOL. ANT	VOL. POS	PESO	VIDR. POL	BLINDAJE
0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.00	NO	NO
ORIGEN	NUMERO	CIUDAD	FECHA	G. AVAL. M.			
DCL IMP	08035110042274	BOGOTA D.C.	25 /Sep/ 2008				
PROPIETARIOS ACTUALES / ACREEDORES (PRENDAS)							
06/Ago/2014	COL-NIT	800080917	DIMEL INGENIERIA S.A.				Propietario Resp.
			KM 4 VIA CALI CANDELARIA CANDELARIA (VALLE)				Repres. Legal
06/Ago/2014	COL-CC	1	INDETERMINADO				
			KM 4 VIA CALI CANDELARIA CANDELARIA (VALLE)				
HISTORIAL DE PROPIETARIOS / ACREEDORES (PRENDAS)							
10/Jun/2009	COL-NIT	860503370	LEASING DE OCCIDENTE S.A. C . F.				COMPRO
06/Ago/2014	COL-NIT	800080917	DIMEL INGENIERIA S.A.				COMPRO
06/Ago/2014	COL-CC	1	INDETERMINADO				Repres. Legal
06/Ago/2014	COL-NIT	860503370	LEASING DE OCCIDENTE S.A. C . F.				VENDIO
TRAMITES							
12/Sep/2009	MATRICULA						
01/Oct/2010	TRANSFORMACION						
06/Ago/2014	TRASPASO						
PROCESOS JURIDICOS							
29/Jul/2015	VALLEDUPAR (CESAR) JUZGADO MUNICIPAL-PENAL # 1 Demte:						Vigente Observación: ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO RADICADO 20001-60-01075-2015- 03258
	Medida: Abstencion de Tramites Fecha: 29/07/2015 Nro. Oficio: 263 Fecha Radicado: 14/08/2015 COL-NIT 800080917 DIMEL INGENIERIA S.A.						



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACARI
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GUACARI

CERTIFICADO DE TRADICION

PLACA No. SMW447 ACTIVA

Pág. 2 de 2

SECRETARIA:	247 - GUACARI	FECHA EXP: 2 /Dic/ 2021	49742-09349-5
-------------	---------------	-------------------------	---------------

SECRETARIO DE TRANSITO: HERMES GARCIA ALVARADO

ELABORADO POR : JUAN DAVID VALENCIA CORREA UNSET

REVISADO POR : ELICEO CALERO SAAVEDRA PROF. UNIVERSITARIO STM



DATOS ENVÍO

NOMBRE: PRIMMA SEGUROS LTDA

DIRECCION:

CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: DIMEL INGENIERIA S.A.

IDENTIFICACIÓN: 800080917

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1020491804213

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 30/08/2024

OBSERVACIONES:

VIGENCIA
DEL SEGURO

DESDE

01/09/2024

Día Mes Año

A las 24 horas

HASTA

01/09/2025

Día Mes Año

A las 24 horas

ASEGURADO N.33

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BANCO DE OCCIDENTE	890300279

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
BANCO DE OCCIDENTE	890300279	Oneroso

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
PRIMMA SEGUROS LTDA	6675676

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SMW447
MARCA	CHEVROLET NKR [2] 729 MWB MT 2800CC TD 4X2
MODELO	2009
TIPO	CAMION
COLOR	ROJO
NÚMERO DE MOTOR	716056
VIN O CHASIS	9GDNKR5519B120297
VALOR COMERCIAL *	\$ 62,500,000
TOTAL ACCESORIOS	\$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	\$ 62,500,000

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	\$ 0	

*Tomado de la Guía de Fasesolda No. 336 Código: 1604039

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasesolda vigente..



AMPAROS

AL ASEGURADO		
COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	1500	0%, min. 0
Muerte o lesiones a 1 persona	1500	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	3000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO	
COBERTURA	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	10%, min. 2
Daños parciales	10%, min. 2
Hurto parcial y total*	10%, min. 2
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo recuperado: Incluye asistencia legal para trámites de recuperación	

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales

Código de Clausulado que aplica: 30/03/2013-1327-P-03-AU_0000000000123. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

OTROS BENEFICIOS
Programa de reposición especial en caso de pérdida total
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 2,562,499
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	\$ 805,090
IVA PRIMA	\$ 486,875
IVA ASISTENCIA	\$ 152,967

TOTAL A PAGAR

\$ 4,007,431

PERIODICIDAD DE PAGO

ANUAL



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

Página en blanco

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SMW447
MARCA	CHEVROLET NKR [2] 729 MWB MT 2800CC TD 4X2
MODELO	2009
TIPO	CAMION
COLOR	ROJO
NÚMERO DE MOTOR	716056
VIN O CHASIS	9GDNKR5519B120297
VALOR COMERCIAL *	\$ 62,500,000
VALOR ACCESORIOS	\$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	\$ 62,500,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 336 Código: 1604039

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

ASEGURADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BANCO DE OCCIDENTE	890300279

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BANCO DE OCCIDENTE	890300279

VIGENCIA
DEL SEGURO

DESDE
01/09/2024
Día Mes Año

HASTA
01/09/2025
Día Mes Año

A las 24 horas

A las 24 horas

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daños a Terceros	1500	0%, min. 0
Muerte o lesiones a 1 persona	1500	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	3000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	10%, min. 2
Daños parciales	10%, min. 2
Hurto parcial y total*	10%, min. 2
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	

CLÁUSULA ESPECIAL PARA BENEFICIARIO ONEROSO

Extractado de las Condiciones Generales de la Póliza de Automóviles de Seguros Comerciales Bolívar. Aplica para las pólizas de automóviles con beneficiario oneroso.

PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

En el evento de una pérdida total o parcial que se pretenda indemnizar en dinero, salvo que el beneficiario oneroso autorice el pago de la indemnización al ASEGURADO, ésta se destinará en primer lugar, a cubrir los créditos con garantía prendaria sobre el vehículo asegurado y el excedente, si lo hubiere, se pagará al ASEGURADO.

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA (COBERTURA ININTERRUMPIDA)

Como un beneficio para el ASEGURADO y con el fin de garantizar la cobertura ininterrumpida de la póliza para la protección del vehículo, las partes acuerdan que ésta continuará vigente y se renovará por un período igual al señalado en la vigencia de la póliza. El tomador del seguro está obligado a pagar la prima dentro del mes siguiente, contado a partir de la fecha de entrega de la póliza o si fuere el caso, de los anexos que se expidan con fundamento a ella. El no pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos producirá la terminación automática de la póliza y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la celebración del contrato.

REVOCACION DEL SEGURO

En el evento que la póliza tenga designado beneficiario oneroso, la aseguradora podrá revocar unilateralmente la póliza, notificando su decisión al beneficiario oneroso y al ASEGURADO con no menos de 30 días comunes de antelación a la fecha efectiva de revocación de la póliza.

[Firma Representante Legal]

Firma Representante Legal

Página en blanco



2 de Septiembre del 2024

ANEXO: NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLE EN REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS

Póliza No: 1020491804213 - Riesgo No: 33

Se hace constar que en caso de siniestro en el cual la compañía determine la pérdida total por Daños o Hurto, el deducible estipulado en la carátula de la póliza se reducirá al 10%, siempre y cuando el asegurado opte como indemnización por la figura de la reposición total del vehículo a través de la compañía.

Dicha reposición se deberá hacer bajo las siguientes condiciones:

- 1-. El valor a reponer será el que corresponda al valor comercial tomado como base de la guía Automóviles de Fasescolda vigente al momento del siniestro, menos el deducible pactado disminuido en un 10%.
- 2-. La reposición se realizará única y exclusivamente por un vehículo cero kilómetros y se hará por el 100% del valor indicado en el punto 1 anterior, no obstante el Asegurado podrá optar por un vehículo de mayor valor, caso en el cual él asumirá la diferencia.
- 3-. El proceso de reposición deberá hacerlo el Asegurado mediante los servicios exclusivos de Subocol, (empresa dedicada a la prestación de servicios de Intermediación y logística en compra de vehículos y repuestos), quien se encargará de asesorarlo en el proceso de compra y obtención de beneficios.

En caso de no optar por la reposición, la indemnización se hará siguiendo las condiciones pactadas en el contrato de Seguro.

Firma Representante Legal

Página en blanco



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 173308216

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: ITAC SAS CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCIÓN
TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA SAS
NIT: 900147803
No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-090-001
Fecha de expedición: 2024/05/15
Fecha de vencimiento: 2025/05/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SMW447	CLASE:	CAMION
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2009
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2800	NRO. MOTOR:	716056
NRO. CHASIS:	9GDNKR5519B120297	VIN:	
LÍNEA:	NKR		
COLOR:	ROJO DESTELLO		
NOMBRE PROPIETARIO:	DIMEL INGENIERIA S.A.		

FIRMA DEL RESPONSABLE

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES